

MODIFICACION DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 118283
Número de orden de compra a modificar: 35473
Entidad compradora: Ministerio de Cultura
Nombre del solicitante: Diana Milena Vivas Muñoz
Proveedor: UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2016
Mecanismo de agregación de demanda: Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-12-16 11:03:29

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-31	2020-02-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
33271	Aseo Bta 2019	CDP-50919	CDP	50919
40375	Adición aseo Bogotá	CDP-382219	CDP	382219
Nueva	VF ADICION ASEO BOGOTA	AVF-2-2019-048818	AVF	2-2019-048818

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays02--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 38	10.5	Mes	53675570.00	CDP-50919	563593485.00
2	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	10.5	Mes	12712635.00	CDP-50919	133482667.50
3	ays02--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 5	10.5	Mes	7302795.00	CDP-50919	76679347.50
4	ays02--R11 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 5	10.5	Mes	7302795.00	CDP-50919	76679347.50
5	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 2	10.5	Mes	2825030.00	CDP-50919	29662815.00
6	ays02--R11 - Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	10.5	Mes	1460559.00	CDP-50919	15335869.50
7	ays02--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	10.5	Mes	2921118.00	CDP-50919	30671739.00
8	ays02--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 3	10.5	Mes	4381677.00	CDP-50919	46007608.50
9	ays02--R11 - Coordinador de trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	10.5	Mes	1423325.00	CDP-50919	14944912.50
10	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	8.0	Unidad	16858514.92	CDP-50919	134868119.36

11	ays02--R11 - Jardinería - 7021	10.5	Mes	168504.00	CDP-50919	1769292.00
12	ays02--R11 - Fumigación - 58572	3.0	Metro Cuadrado	1149768.36	CDP-50919	3449305.08
13	ays02--R11 - Trabajo en alturas nivel avanzado - 1	10.5	Unidad	187500.00	CDP-50919	1966750.00
14	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	9983000.00	CDP-50919	9983000.00
15	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-50919	0.00
16	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	11778132.88	CDP-50919	11778132.88
17	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	22378452.48	CDP-50919	22378452.48
18	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.0	Unidad	38717029.84	CDP-382219	38717029.84

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays02--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 38	12.00	Mes	53675570.00	CDP-50919	644106840.00
Editado	2	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 9	12.00	Mes	12712635.00	CDP-50919	152551620.00
Editado	3	ays02--R11 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 5	12.00	Mes	7302795.00	CDP-50919	87633540.00
Editado	4	ays02--R11 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 5	12.00	Mes	7302795.00	CDP-50919	87633540.00

Editado	5	ays02--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 2	12.00	Mes	2825030.00	CDP-50919	33900360.00
Editado	6	ays02--R11 - Jardinero capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	12.00	Mes	1460559.00	CDP-50919	17526708.00
Editado	7	ays02--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2	12.00	Mes	2921118.00	CDP-50919	35053416.00
Editado	8	ays02--R11 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 3	12.00	Mes	4381677.00	CDP-50919	52580124.00
Editado	9	ays02--R11 - Coordinador de trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 1	12.00	Mes	1423325.00	CDP-50919	17079900.00
Editado	10	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.00	Unidad	16858514.92	CDP-50919	151726634,28
Editado	11	ays02--R11 - Jardinería - 7021	12.00	Mes	168504.00	CDP-50919	2022048.00
Editado	13	ays02--R11 - Trabajo en alturas nivel avanzado - 1	12.00	Unidad	187500.00	CDP-50919	2250000.00
Editado	14	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.00	Unidad	11483000.00	CDP-50919	11483000.00
Editado	16	ays02--R11 - AIU	1.00	Unidad	13377140.65	CDP-50919	13377140.65

Detalle o justificación de la aclaración

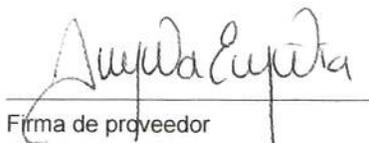
El Ministerio requiere contar con la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento, para las sedes en la ciudad de Bogotá.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Claudia Isabel Victoria Niño I.

Documento: 51.601.110



Firma de proveedor

Nombre: Angela Espitia

Documento: 53.003.956



El emprendimiento
es de todos

Ministerio de
Hacienda

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Doctora
CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO IZQUIERDO
Secretaria General
Ministerio de Cultura
Carrera 8ª. No. 8-55
Bogotá, D.C.



Radicado: 2-2019-048818

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2019 11:41

Radicado entrada 1-2019-107309
No. Expediente 1933/2019/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2020. Rad. 1-2019-107309 del 21 de noviembre de 2019.

Apreciada doctora Claudia Isabel Victoria:

En atención al oficio SIN del 15 de noviembre de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS–, de manera atenta informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias^{1/}, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección	3301-01	MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL
Cuenta	02	Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta	02	Adquisiciones Diferentes de Activos

VIGENCIAS	RECURSOS	VALOR EN PESOS
2020	Nación	166,698,971

Lo anterior se autoriza para que ese órgano adelante la adición al contrato No. 0215 de 2019 por el término de un (1) mes y diez (10) días a partir del 1º de enero hasta el 10 de febrero de 2020, cuyo objeto es la prestación del servicio de aseo, cafetería y mantenimiento para las 11 sedes del Ministerio de Cultura, como

^{1/} En uso de lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015. Autorizaciones de Vigencias Futuras Ordinarias en ejecución de contratos.



gFDc z45F djf+ uaa0 HACa ZN#: Zil=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://secedelectronica.minhacienda.gov.co>



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda

Continuación oficio

Página 2 de 2

son el Teatro Colón, Casa de la Opera (Dirección de Comunicaciones), Fragmentos, Museo Nacional, Biblioteca Nacional, Casa Museo Quinta de Bolívar, Museo de la Independencia, Museo Colonial, Iglesia Museo Santa Clara, Palacio Echeverri y Casa Abadia Méndez.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y Marco Fiscal de Mediano Plazo vigentes para el Ministerio de Cultura.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 ^{2/} y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Liliana Rodríguez / Angela Degiovanni Mejía
Elaboró: Gladys Martínez Pinzón
25/11/2019

^{2/}Modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2016.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co



gFDa:z4sF-djif-uao0-HiCa-ZNf:Zli=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedoelectronica.minhacienda.gov.co>